PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Curso escolar: 2023/2024
Orientadora: Carmen Álvarez-Palencia

CEIP SAN JUAN BAUTISTA (COBEJA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA. 3

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y PROPUESTAS DE MEJORA 4

3. OBJETIVOS 6

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. 7

5. LÍNEAS PRIORITARIAS Y ACTUACIONES PREVISTAS POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. 8

COLABORAR EN EL PROCESO DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS Y APTITUDES DEL ALUMNADO DE I5 AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL. 10

COLABORAR EN EL PROCESO DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS Y APTITUDES DEL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA 11

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS 12

COLABORAR EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDER A APRENDER, PRINCIPALMENTE DE TERCER CICLO. 13
COLABORAR EN LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL 14
ASESORAMIENTO Y APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. 15
INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO. 16
CONTRIBUIR EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL AL ALUMNADO DE 6º DE EP 18
PARTICIPAR EN EL ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PRINCIPALMENTE: ENSEÑAR A PENSAR, ENSEÑAR A SER PERSONA, ENSEÑAR A CONVIVIR Y COLABORAR PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y MÁS JUSTA. 20
COLABORAR EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL ALUMNO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA 22
COLABORACIÓN EN LA VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REFUERZOS, APOYOS, DESDOBLES Y OTRAS ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS A NIVEL DE CENTRO 23
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES DE APOYO A DISPOSICIÓN DE TUTORES Y TUTORAS 24
ELECCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS 25
ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA. 26
COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN A NIVEL DE CENTRO (DÍA DE LA PAZ, HALLOWEEN, NAVIDAD, DÍA DEL LIBRO, ETC.) 27
ASESORAR, DERIVAR Y/O COLABORAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "TÚ CUENTAS" Y COMISIÓN DE CONVIVENCIA 28
COORDINACIÓN CON LA ESCUELA INFANTIL DE LA LOCALIDAD. 29
COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE EI Y EP 30
COORDINACIÓN CON EL IES DE LA LOCALIDAD. 31
COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y ADECUADO DESARROLLO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL 31
COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD, CON EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN TEMPRANA Y CON SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL, ENTRE OTROS 33
COLABORAR EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL CENTRO, ASÍ COMO PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE, COMO AGENTES DINAMIZADORES DEL CAMBIO ORIENTADO A LA MEJORA CONTINUA. 34

ANEXO: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE APLICACIÓN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 35

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

Este plan anual de actuaciones del equipo de orientación del CEIP “San Juan Bautista” de Cobeja (Toledo) para el curso 2023-2024 se basa en la legislación vigente a nivel estatal y autonómica, está en consonancia con los documentos programáticos del centro, así como con las necesidades detectadas en la memoria anual del curso anterior.

En relación a los aspectos normativos, destacar en materia de orientación educativa el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La mancha. A este respecto se han tenido en cuenta los diez ámbitos recogidos en dicho decreto a la hora de programar las actuaciones previstas y objetivos propuestos en cada caso.

En materia de inclusión y convivencia se ha seguido como referencia el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como la Resolución de 26 de enero de 2019, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individuales y extraordinarias de inclusión educativa. Estos documentos establecen el referente a la hora de dar la respuesta educativa al alumnado de manera inclusiva, priorizando sus oportunidades de aprendizaje, desarrollo y participación. Esto supone la aplicación de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y/o extraordinarias, según las necesidades detectadas.

Para el desarrollo del presente plan anual, también se ha tenido en cuenta la Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección general de inclusión educativa y programas por la que se establece el Plan General de Actuaciones Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026, así como las instrucciones de 27 de septiembre de 2023 para el curso 2023-2024. En relación a este punto, indicar que los objetivos que se recogen en dicha normativa y que se encuentran en especial consonancia con las necesidades actuales de nuestro centro corresponden a las siguientes áreas: colaboración en la mejora de la convivencia, coeducación y gestión socioemocional en el centro, implementación de la respuesta educativa de carácter inclusivo y sensibilización de toda la comunidad educativa y formación del profesorado, especialmente en el abordaje del alumnado TEA.

En lo que respecta a los documentos programáticos del centro, destacar, tanto el proyecto educativo del centro, como la programación general anual, así como las programaciones didácticas, planes y proyectos desarrollados en el mismo, especialmente en lo referente al presente curso 2023-2024. Resaltar la colaboración en el desarrollo del plan de lectura por parte de algunos miembros del equipo de orientación, así como en las medidas del plan de igualdad, bienestar y convivencia, entre otros. Por otro lado, en la programación general anual han quedado intercaladas las actuaciones del equipo de orientación como parte integrante de la misma y que, no obstante, atendiendo a los

requerimientos de la administración educativa, se recogen igualmente en el presente documento.

Por último, comentar que otros referentes importantes para el desarrollo del plan de actuaciones a lo largo del curso son los protocolos y guías que en el último apartado de este documento se recogen como anexos del mismo. De cara a unificar la buena práctica orientadora, tanto desde la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, como desde otras comunidades autónomas, así como desde entidades de reconocido prestigio en este ámbito profesional (tejido asociativo específico, centros especializados, comunidad científica, etc.) también se indican algunos recursos que pueden resultar de utilidad en el ejercicio de las funciones establecidas.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y PROPUESTAS DE MEJORA

El centro educativo está ubicado en la localidad de Cobeja, en la comarca de La Sagra, perteneciente a la provincia de Toledo. La localidad cuenta con una población de 2.482 habitantes, de los cuales, 1.190 son mujeres y 1.292 son hombres (según datos del INE, R.D. 1037/2022, de 20 de diciembre. Estos son los datos de número de habitantes para todo el año 2023, hasta la publicación del nuevo censo). Estos datos reflejan una tendencia de crecimiento poblacional continuada en los últimos años en dicha localidad. Este hecho es algo atípico en la provincia e incluso en otros ámbitos geográficos, pero si se mantiene como una constante en la comarca de La Sagra, a la que pertenece el municipio que nos ocupa. Esta tendencia obedece tanto a un incremento de población inmigrante, muy significativo en la zona, como a la movilidad sociodemográfica que supone la cercanía a la parte sur de la comunidad de Madrid. Este hecho hace presuponer una necesidad creciente de recursos básicos de todo tipo (educativos, sociosanitarios, etc.).

El nivel socioeconómico de la zona es de carácter medio bajo, muy ligado al sector de la construcción. Es una zona que cuenta con un importante volumen de población inmigrante, sobre todo de origen marroquí. También es una zona de arraigo poblacional, ya que se mantiene un núcleo importante de población autóctona, pasando varias generaciones por el centro. Las comunicaciones son principalmente mediante el acceso a la autopista que comunica con Madrid y Toledo A-42, aunque no cuenta con acceso directo a la misma. La oferta de transporte público es reducida, lo que dificulta el acceso de las familias a otros recursos.

En cuanto a recursos locales destacables, el municipio cuenta con consultorio médico y atención pediátrica programada, atención de servicios sociales de zona y programa de familia con atención semanal, así como biblioteca municipal con apertura diaria en horario de tarde que también ofrece algunas actividades de carácter lúdico y socioeducativo en determinados periodos anuales como por ejemplo ludoteca o apoyo escolar. También se ofrece campamento urbano en periodos estivales. La coordinación con estos recursos

es muy positiva y se establece bien de forma periódica o según necesidades en función de los casos.

El centro educativo acoge a las etapas de educación infantil y primaria desde los tres años hasta sexto. El volumen de alumnado es de 247 (116 niñas y 131 niños). El centro dispone de dos líneas educativas en todos los niveles, excepto en 1º y 4º de educación primaria que cuenta sólo con un grupo de cada uno de estos niveles. El profesorado del centro durante este curso es de 25 y una auxiliar técnica educativa.

Los espacios con los que cuenta el centro son dos edificios, uno destinado a educación infantil y otro a educación primaria. En cuanto a zonas comunes se dispone de una sala compartida por los tres miembros del equipo directivo y la orientadora, una sala de biblioteca y un espacio reducido para la radio escolar. Estas salas se ubican en el edificio de primaria, En el edificio de infantil también hay dos pequeños espacios independientes destinados a pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Como zonas exteriores se dispone de un patio con espacios separados para infantil y primaria y una pista central. Como anexo al recinto escolar está el pabellón deportivo municipal, en el que se desarrollan algunas sesiones de educación física.

Como elementos a destacar de la memoria anual del curso anterior, hacer hincapié en las propuestas por parte del equipo de orientación en relación a la necesidad de intensificar los refuerzos ordinarios en el aula, desdobles, principalmente para la iniciación de la lectoescritura y la resolución de problemas, así como los grupos de inmersión lingüística en el centro, como estrategias fundamentales de prevención de dificultades y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

En lo que respecta a medidas organizativas y mejora de la coordinación, en la memoria del curso anterior y durante la detección de necesidades del presente curso, se ha propuesto el establecimiento de reuniones periódicas de equipo, así como de coordinación del mismo, junto con la jefatura de estudios, con los diferentes ciclos y etapas de cara a la prevención y seguimiento de dificultades, tanto académicas como a nivel de convivencia. Según las propuestas del curso anterior, también se pretende dar continuidad al desarrollo, aplicación y valoración de protocolos específicos de actuación con alumnado del centro especialmente vulnerable, como es el caso del alumnado TEA, dados los resultados positivos obtenidos durante el curso anterior (con la reducción de crisis en un 66% durante el tercer trimestre en relación a los anteriores registrados).

Otros aspectos a destacar en cuanto a posibles barreras del centro son la limitación de espacios que condicionan la práctica profesional, ya que no se dispone de un espacio para orientación, lo que dificulta enormemente el desarrollo de actividades que requieran de cierta confidencialidad o de mayor concentración, como pueden ser entrevistas con familias o aplicación de pruebas de evaluación psicopedagógica al alumnado. También destacar la falta de recursos personales, en función de las necesidades del centro, empezando por el puesto de orientación educativa que se comparte con otro centro escolar,

así como el de audición y lenguaje que tiene una dedicación también de media jornada. En el caso del auxiliar técnico educativo es a jornada completa, pero con una atención destinada a siete alumnos/as del centro, requiriendo en muchos casos un poyo extenso, lo que resulta inviable con una sola persona. Por último, en lo que a las principales barreras detectadas se refiere, comenta la falta de materiales, pruebas y programas psicopedagógicos básicos, lo que dificulta y demora enormemente el trabajo diario.

En cuanto a las principales potencialidades del centro resaltar la implicación del equipo de orientación, la buena predisposición del equipo directivo en cuanto a la acogida de propuestas y las ratios por aula que generalmente están bastante por debajo de la ratio establecida.

3. OBJETIVOS

Los objetivos previstos corresponden a los diferentes ámbitos de actuación recogidos en el Decreto 92/ 2022 de orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha:

- Desarrollar la acción tutorial de manera transversal teniendo en cuenta el desarrollo integral del alumnado: enseñar a ser persona, enseñar a comportarse, a convivir, enseñar a pensar y a tomar decisiones, desarrollando estrategias de trabajo intelectual, así como el fomento de valores basados en los derechos humanos y la ética universal.

- Optimización de los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva.

- Prevenir el absentismo y el fracaso escolar, motivando al alumnado y sus familias a participar en la vida activa del centro y ofreciendo oportunidades de colaboración en el desarrollo de su propio proceso de desarrollo académico y personal o en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

- Mejorar la convivencia del centro contando con la implicación de toda la comunidad educativa.

- Fomentar la coeducación en el centro escolar colaborando en el desarrollo de acciones de sensibilización, información y formación desde la perspectiva de género y la construcción de relaciones igualitarias.

- Trabajar la toma de decisiones orientada a la vida académica, personal y sociofamiliar del alumnado.

- Coordinar de manera conjunta la transición entre etapas y ciclos, especialmente del primer ciclo de educación infantil desde la escuela infantil municipal al segundo ciclo que se desarrolla en el centro escolar, entre la etapa de educación infantil y el paso a la educación primaria, como desde esta última a la etapa de educación secundaria obligatoria con el IES de referencia.

- Establecer una colaboración mutua con los recursos del entorno que intervienen con el alumnado y/o que participan en la vida activa del centro, especialmente con los recursos sociosanitarios (neuropediatría, atención temprana, servicios sociales, etc.).

- Apoyar los procesos de formación e innovación educativa que contribuyan a la mejora continua y favorezcan el desarrollo de metodologías activas en el centro de carácter inclusivo, así como de digitalización progresiva puesto en marcha a nivel institucional.

- Asesorar a la comunidad educativa en todos los ámbitos de competencia del EOA desde una perspectiva horizontal y de trabajo en red.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

La organización y funcionamiento del equipo de orientación se basa en los principios de actuación de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha. Dichos principios se recogen tanto en el Decreto 92/2022 de orientación, como en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 de la dirección general de inclusión educativa y programas, en su disposición quinta, éstos son los siguientes:

- Principio de continuidad.
- Principio de prevención.
- Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Principio de sistematización y planificación
- Principio de intervención socio comunitaria.
- Principio de innovación y mejora educativa.

La metodología de trabajo se corresponde con las indicaciones recogidas en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 de la dirección general de inclusión educativa y programas, según la cual en su disposición sexta propone un modelo de consulta, ayuda y asesoramiento contextual y colaborativo entre las diferentes estructuras y agentes implicados en los procesos de orientación académica, educativa y profesional.

Tal y como ya se reflejaba en el apartado anterior de objetivos, la metodología de trabajo del equipo de orientación es de carácter colaborativa, horizontal, transdisciplinar, basada en la corresponsabilidad, el trabajo en equipo y en red. De cara a la innovación de los procedimientos, se considera la investigación acción como estrategia de trabajo, así como la observación, registro, seguimiento y valoración de las medidas implantadas, como mecanismos de validación y mejora de la práctica docente y orientadora. Se considera el consenso como estrategia básica en la toma de decisiones, ofreciendo oportunidades de participación activa a todos los agentes implicados en los

procesos, así como de seguimiento, valoración de impacto y mejora continua tanto de dichos procesos como de los resultados obtenidos.

En relación a los recursos personales y materiales comentar que el equipo de orientación está compuesto por:

- Orientadora educativa compartida con otro centro escolar del ámbito de actuación, por lo que la dedicación a este centro es de media jornada.
- Especialista de pedagogía terapéutica a jornada completa.
- Especialista de audición y lenguaje a media jornada.
- Auxiliar técnica educativa a jornada completa que en el momento actual atiende a siete alumnos/as**.**

Para más información, se remite a los horarios generales del centro presentados en PGA. Dichos recursos de consideran insuficientes para poder cubrir de manera adecuada las necesidades del centro, tanto por ratio de alumnado con necesidades de apoyo educativo, como por la complejidad y contexto del mismo.

En cuanto a recursos espaciales, el equipo de orientación cuenta con un espacio para pedagogía terapéutica y otro para audición y lenguaje. No se dispone de espacio propio de orientación, utilizando una ubicación compartida con la dirección, la jefatura de estudios y la secretaría del centro donde también se ubica la impresora, fotocopiadora, puerta de acceso y punto telefónico del mismo.

En cuanto a los recursos materiales, se cuenta con una dotación muy reducida de pruebas estandarizadas, programas y materiales didácticos de apoyo, lo que dificulta considerablemente y resta agilidad al desarrollo técnico de las funciones propias del equipo, ya que requiere un trabajo importante de elaboración propia por parte de las profesionales que lo componen, opciones de préstamo con la limitación temporal que esto supone para poder contar con las licencias oportunas. Para más información, se remite al inventario del centro.

5. LÍNEAS PRIORITARIAS Y ACTUACIONES PREVISTAS POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

Las líneas prioritarias de actuación corresponden a los diez ámbitos de actuación recogidos en el Decreto 92/2022 por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha que, a modo de referencia, son:

- Acción tutorial.
- Procesos de enseñanza aprendizaje.
- Absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Convivencia.
- Coeducación.

- Toma de decisiones académicas, educativas y profesionales.
- Transición entre etapas y procesos de acogida.
- Relaciones con el entorno.
- Innovación.
- Asesoramiento.

En función de la Resolución de 27 de septiembre de 2023 por la que se establece el Plan General de Actuación Anual, así como las instrucciones de 27 de septiembre de 2023, según los que se determinan los objetivos prioritarios de actuación en nuestra comunidad autónoma para el curso 2023-2024, indicar que se han incorporado a la planificación anual de actuaciones, tanto del equipo de orientación, como de la PGA del centro, en especial aquellos con mayor incidencia según las necesidades detectadas por la comunidad educativa y que en buena parte vienen recogidas en la memoria del curso anterior con propuesta de continuidad o mejora. A este respecto cabe destacar como aspectos relevantes la mejora continua de la respuesta educativa inclusiva y de la convivencia, entre otros.

A continuación, se detallan las actuaciones en las que colabora activamente el equipo de orientación, correspondientes a los diferentes ámbitos anteriormente indicados, y agrupados entre sí según la afinidad de las intervenciones propuestas, las cuales también aparecen integradas en la PGA del centro, como no puede ser de otra manera.

PROCESOS DE ENESEÑANZA APRENDIZAJE, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA				
OBJETIVO	**ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS**	**TEMPORALIZACION**	**RESPONSABLES**	**INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
Colaborar en el proceso de valoración de competencias y aptitudes del alumnado de I5 años de Educación Infantil.	Coordinación del EO con el Equipo Docente de Infantil de 5 años para valorar la idoneidad de la posible aplicación de pruebas estandarizadas que contribuyan a portar una mayor información respecto a las competencias y aptitudes adquiridas por el alumnado durante la etapa. Dichas pruebas pueden ofrecer una información individualizada de cada alumno/a que facilite el ajuste de la respuesta en el paso a la etapa de Primaria de cara a prevenir posibles dificultades de aprendizaje. A título orientativo, se propone el BADY-GI (Batería de aptitudes diferenciales y generales de Carlos Yuste. Pueden tenerse en cuenta otras pruebas que se consideren en su momento más idóneas para el alumnado, así como otras estrategias de valoración conjunta que ofrezcan información de utilidad para el cambio de etapa.	Tercer trimestre	Orientadora en colaboración con los miembros del EO y los tutores/as de EI	-Registro de información relevante del alumnado en las diferentes áreas de competencia con el fin de ajustar su proceso de enseñanza y aprendizaje y adaptación a la etapa de EP. La información puede quedar reflejada en un perfil individual del alumnado que recoja los siguientes parámetros: inteligencia general, inteligencia verbal, inteligencia no verbal, habilidad mental no verbal, conocimientos cuantitativos numéricos, razonamiento espacial, manejo de información, integración visual, vocabulario gráfico, entre otras.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Colaborar en el proceso de valoración de competencias y aptitudes del alumnado de 6º de Educación Primaria	Coordinación del EO con el Equipo Docente de 6º de EP y con el IES de adscripción para la recogida de información académica del alumnado Dicho proceso de recogida de información y registro ofrecerá información individualizada de cada alumno/a para ajustar así la respuesta educativa en el paso de la etapa de Educación Primaria a la etapa de ESO y prevenir posibles situaciones de fracaso escolar. A este respecto, se recogerá la información solicitada por el IES en los formatos que desde el mismo se proporcionen a fin de facilitar la unificación de información recogida desde el mismo de los distintos centros de primaria de procedencia.	Tercer trimestre	Orientadora en colaboración con los miembros del EO, de los tutores/as de 6º EP y del profesorado y DO del IES.	-Registro de información conforme al modelo establecido por el IES de destino del alumnado en las diferentes áreas de desarrollo con el fin de ajustar su proceso de enseñanza y aprendizaje y adaptación a la ESO.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas	Detección de casos, registro de demandas y/o derivaciones por parte de tutores/as, solicitud de autorización a las familias, petición de informes especializados y coordinación con entidades externas, desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica (aplicación de pruebas estandarizadas, observación directa, entrevistas, etc.), elaboración de informes e información a las familias, así como a tutores y tutoras de cada grupo. Se priorizarán las evaluaciones de carácter prescriptivo tales como nueva incorporación, cambio de etapa o cambios muy significativos del alumnado que requieran medidas extraordinarias de inclusión educativa.	A lo largo del curso escolar	Orientadora en colaboración con el resto de miembros del EO, del profesorado, el alumnado, sus familias y otros recursos externos.	-Disponer de Evaluaciones Psicopedagógicas actualizadas del alumnado con necesidades educativas, sobre todo si se trata de necesidades educativas especiales, el cual cambie de etapa, sea de nueva incorporación y/o que haya sido detectado y requiera de medidas extraordinarias de inclusión educativa

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Colaborar en el desarrollo de estrategias de aprender a aprender, principalmente de tercer ciclo.	Incorporar de manera gradual estrategias de técnicas de trabajo intelectual (técnicas de estudio). En las reuniones inter nivel se ha propuesto seguir un mismo sistema para trabajar las estrategias de aprender a aprender. Proporcionar material, asesoramiento y colaborar con los/as tutores/as en el desarrollo de estas sesiones.	Se trabajará de manera transversal aplicando estas técnicas a los contenidos de cada área durante todo el curso.	Profesorado de 5º y 6º de EP con el asesoramiento del equipo de orientación.	- Realización de esquema, resúmenes y mapas conceptuales por parte del alumnado en diferentes áreas. - Mejora del alumnado en el desarrollo de procesos de atención, percepción, razonamiento lógico, matemático, orientación espacial y temporal. - Desarrollo de actividades relacionadas con análisis de textos identificando ideas principales y secundarias.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Colaborar en la mejora de la comunicación y expresión oral en Educación Infantil	Para la estimulación del lenguaje se establecerá la hora del cuento, mediante narraciones breves para hablar, leer y hacer. Se trabajará a través de la lectura y/o dramatización de cuentos para la estimulación del lenguaje oral: praxias, ritmo, vocabulario, comprensión y expresión. Se trabajará de manera coordinada con tutores y tutoras en colaboración con la especialista de audición y lenguaje. También se dará continuidad a la iniciativa de estimulación grafomotriz y de razonamiento visual, mediante la realización semanal de puzles y actividades grafomotoras, tales como picado, recortado, rasgado, modelado, etc.	A lo largo del curso.	Tutores/as de EI, AL y demás miembros del EO, especialistas y familias.	- Madurez progresiva del lenguaje del alumnado de EI - Mejora en la articulación del lenguaje. - Aumento de vocabulario. - Incremento del lenguaje espontáneo de manera funcional - Mejora de la conciencia fonológica, silábica y léxica. - Valoración de indicadores citados mediante observación directa, evaluaciones trimestrales y evaluación final del alumnado, especialmente en el área de comunicación

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, prevención del absentismo escolar y en la aplicación de medidas de inclusión educativa.	Asesoramiento por parte del EO al ED, profesorado, familias y entidades externas que trabajan con el alumnado del centro en el desarrollo de actuaciones de carácter metodológico, información sobre recursos didácticos y materiales, asignación de recursos personales, así como sobre la aplicación de protocolos específicos de actuación, así como de medidas de inclusión educativa de carácter individual y/o extraordinario para el alumnado que así lo requieran en función de las necesidades detectadas y como respuesta educativa a las mismas, desde una perspectiva inclusiva y normalizada.	A lo largo del curso escolar, especialmente al inicio de curso, tras la evaluación inicial, y evaluación trimestral	Orientadora y demás miembros del EO.	- Becas ACNEES/ACNEAES tramitadas. - Orientaciones educativas al profesorado y a las familias sobre estrategias metodológicas, instrumentos y técnicas de evaluación, recursos didácticos y materiales de apoyo al alumnado facilitados. - Planes de trabajo individual elaborados por los tutores/as con el asesoramiento del EO. - Colaboración en la distribución de refuerzos ordinarios. - Asignación de sesiones de PT y/o AL - Aportaciones durante las sesiones de evaluación del alumnado. - Asesoramiento a las familias y/o derivación, si procede, a recursos externos. - Valoración cualitativa reflejada en la evaluación interna y/o memoria anual del centro. - Protocolos de absentismo escolar desarrollados en el centro durante el curso escolar. - Derivaciones a la UOA realizadas, en caso necesario.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Intervención directa con el alumnado con necesidades de apoyo educativo.	Favoreciendo la funcionalidad de los aprendizajes, que deben estar aplicados a la vida cotidiana y al desarrollo de la autonomía. Estimulando al alumnado en el desarrollo de aquellas capacidades en las que presenten limitaciones a nivel lingüístico, comunicativo, social-emocional, cognitivo, etc. Potenciando la autonomía del alumnado en los diferentes ámbitos. Fomentando la integración y la normalización del alumnado en el centro educativo. Favoreciendo la adquisición de las competencias y objetivos establecidos en el Plan de Trabajo. Elaborando materiales específicos necesarios para cada alumno/a. Se priorizará los alumnos con mayores necesidades educativas. El apoyo se llevará a cabo siempre que sea posible, dentro del aula y también en	Durante todo el curso.	AL y PT en colaboración con la orientadora del centro, tutores/as y familias, bajo la coordinación de la jefatura de estudios. Actuación directa de ATE en los casos que sea necesario.	- Participación en las sesiones de PT y AL del alumnado ACNEE/ACNEAE de forma activa en las mismas. - Evolución favorable en la adquisición de los objetivos y competencias planteados para cada alumno/a. - Motivación del alumnado en el desarrollo de las actividades. - Coordinación y la colaboración entre el EO, tutores/as y familias.

	pequeños grupos en las aulas de PT y AL, en función de las necesidades del alumno y los objetivos trabajados.			

ACCIÓN TUTORIAL, COEDUCACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Contribuir en los procesos de orientación académica y vocacional al alumnado de 6º de EP	Colaborar en la información y asesoramiento al alumnado de 6º de EP y a sus familias respecto el cambio de etapa a secundaria, funcionamiento de la ESO, materias curriculares, optatividad, bilingüismo, servicios complementarios de los centros, transporte escolar, becas, etc. Coordinación con los institutos de la zona, sesiones informativas al alumnado y reuniones con las familias. Mayor implementación del programa de orientación y tutoría de APOCLAM. Visitar el IES de forma presencial y participar en las actividades programadas de coordinación entre ambos centros educativos. Colaborar con las tutoras de 6º EP en la orientación académica del alumnado (mediante charlas, actividades, materiales etc.) y apoyo a las familias (reuniones, sesiones	Tercer trimestre	Orientadora, tutores/as profesorado de 6º EP, del IES y DO	- Reuniones de coordinación. - Sesiones informativas al alumnado. - Reunión con las familias. - Índice de participación del alumnado y sus familias en las actividades programadas.

	informativas, etc.) para facilitar la transición del cambio de etapa a secundaria.			

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Participar en el asesoramiento y desarrollo de las líneas de acción tutorial en colaboración con otras entidades, principalmente: enseñar a pensar, enseñar a ser persona, enseñar a convivir y colaborar para construir una sociedad más igualitaria y más justa.	Contacto con ONGs y otras entidades, información, coordinación y colaboración para el desarrollo de acciones que contribuyan a enriquecer y mejorar el plan de acción tutorial en materia de valores, hábitos saludables, animación a la lectura, etc. ("Tú cuentas" "Punto Omega" "Campaña sensibilización Evax" "Semana de la Ciencia. Misión ellas" …etc. Dentro de las líneas indicadas se trabajará, especialmente, enseñar a ser persona con los grupos de EI (autoestima, autonomía, etc.) enseñar a convivir se hará especial incidencia en los primeros cursos de la EP, como acción preventiva a los conflictos que suelen surgir en niveles posteriores (habilidades sociales, resolución de conflictos, etc.) y sobre todo la línea de enseñar a pensar en los cursos posteriores de EP, aprovechando las mayores capacidades que	A lo largo del curso, sobre todo en el segundo trimestre	ED, Tutores/as, EO, AMPA, responsable de actividades complementarias y extracurriculares, profesorado del centro en general, familias y entidades externas.	- Actividades desarrolladas - Entidades con las que se ha colaborado. - Nivel de satisfacción con las acciones realizadas Posibilidad de continuidad de trabajo desde la acción tutorial a través de materiales didácticos, recursos de apoyo, etc.

	evolutivamente ofrecen estos cursos (técnicas de trabajo intelectual, debates dialógicos, proyectos de investigación, etc.).			

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Colaborar en la implantación y desarrollo del grupo de atención al alumno con desconocimiento del idioma	Identificación del alumnado con desconocimiento de la lengua de aprendizaje. Establecimiento de niveles: I iniciación, II avanzado. Distribución del alumnado por niveles y formación de los grupos. Propuesta de profesorado encargado de los grupos de castellano I y II. Programación de las sesiones de ambos grupos (dos sesiones semanales de cada uno) y revisión de materiales didácticos. Impartición y desarrollo de las sesiones Evaluación del proceso y resultados de ambos grupos.	-Organización de la actividad: primer trimestre. -Inicio y desarrollo de las sesiones: final del primer trimestre, segundo y tercer trimestre. - Valoración: trimestral y final	ED, orientadora y profesorado asignado.	- Mejora de la expresión y comprensión oral del castellano por parte del alumnado participante. - Valoración positiva de la experiencia de los agentes implicados.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Colaboración en la valoración y seguimiento de Refuerzos, Apoyos, Desdobles y otras estrategias organizativas a nivel de centro	Valorar medidas de apoyo, orientación y seguimiento realizados para reforzar el proceso de aprendizaje del alumnado que no progresa adecuadamente o que tienen áreas pendientes de otro curso. Los refuerzos destinados a cada clase se destinarán al apoyo individualizado de este alumnado. En el caso de que se pueda coordinar, se ofrecerán desdobles en las áreas instrumentales (matemáticas y lengua) con el fin de trabajar los puntos débiles: lectoescritura y cálculo y problemas.	Todo el curso	ED, Tutores/as y EO	- Mejora de los resultados académicos del alumnado respecto a evaluaciones anteriores o tendencia positiva en el progreso del mismo a lo largo del curso

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Documentación y materiales de apoyo a disposición de tutores y tutoras	Crear una "Carpeta del tutor" con toda la documentación que pudiera necesitar respecto de sus alumnos como de solicitudes con el fin de agilizar los trámites y favorecer la digitalización del centro. Disponer de los documentos programáticos del centro en la plataforma TEAMS para su consulta.	Trimestre 1º	Equipo Directivo y EO	- Banco de recursos del centro en Teams y otros materiales didácticos o recursos de apoyo facilitados a tutores y tutoras.

CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR				
OBJETIVO	**ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS**	**TEMPORALIZACION**	**RESPONSABLES**	**INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
Elección de delegados y delegadas	Se presentará la propuesta de actividad por parte del tutor/a a cada grupo. Se Abrirá un plazo para que el alumnado prepare y exponga sus propuestas. Se elegirá un día para hacer las votaciones y se notificará al ED el resultado de la elección de delegado/a y subdelegado/a de cada grupo. Se promoverá un clima de democracia y participación del alumnado. También se contemplarán otras opciones de figuras que ejerzan un papel de responsables de forma individual, temporal, por equipos, funciones, etc. a elección de cada grupo y/o tutor/a de referencia.	Primer trimestre	Tutores/as con el asesoramiento demandado al EO	- Procesos de elección de delegados/as o figura de responsables desarrollados en el centro y asesoramiento llevado a cabo.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Elaboración de normas de aula.	Se programará la sesión o sesiones necesarias para el desarrollo de la actividad por parte del tutor/a con cada grupo. Se diseñará alguna dinámica para determinar las normas de aula con el alumnado como principal protagonista guiada por su tutor/a (tipo lluvia de ideas o similar), se establecerá un pequeño debate con las normas definitivas a recoger, formato en que quedarán plasmadas, etc. Se elaborará el soporte acordado donde se recojan dichas normas con la participación de todo el grupo. Se recomienda elaborarlo en soporte electrónico y después imprimirlo el tutor/a para no ser manipulado por el grupo. Se expondrá en lugar visible de la clase.	Primer trimestre	Tutores/as con el asesoramiento demandado al EO	- Procesos de elaboración de normas de aula llevados a cabo en el centro y asesoramiento prestado al respecto.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Colaboración en el desarrollo y dinamización de eventos conmemorativos de sensibilización y participación a nivel de centro (Día de la Paz, Halloween, Navidad, Día del libro, etc.)	Se programarán a lo largo del curso distintas fechas señalas que requieren la participación de la comunidad educativa. Las actividades estarán diseñadas en torno a la temática de fondo y se primará que se trabaje de manera globalizada e inclusiva, desde una perspectiva lúdica, activa y participativa pueden incluir acciones muy diversas tales como cuentos, decoraciones, manualidades, etc. Con las que se podrán trabajar distintas competencias, actitudes, valores, aspectos artísticos, culturales, etc.	A lo largo del curso	Comunidad Educativa en general	- Participación, colaboración y asesoramiento llevado a cabo para la celebración de eventos conmemorativos y actividades de sensibilización desarrollados en el centro a tal efecto.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Asesorar, derivar y/o colaborar en el desarrollo del programa "Tú cuentas" y Comisión de convivencia	Sensibilización ante posibles situaciones de acoso escolar. Formar parte de la comisión en caso de protocolos de acoso escolar. Derivación de alumnado y familias destinatarias del programa.	Durante todo el curso escolar	Alumnado del centro y sus familias, especialmente del tercer ciclo de EP.	-Participación del alumnado en sesiones grupales del programa desarrolladas en el centro. -Información a las familias a través de la secretaría del centro de Talleres para el desarrollo del Programa Aulas de Familias, en el Portal de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar social http://infanciayfamiliasclm.es/ -Protocolos de acoso escolar desarrollados en el centro durante el curso escolar. -Solicitud y derivaciones al programa "Tu Cuentas" realizadas durante el curso escolar.

COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Coordinación con la Escuela Infantil de la localidad.	La Jefatura de Estudios, coordinadora de EI y la Orientadora de nuestro centro se reunirán con las educadoras de la Escuela Infantil para recibir información sobre el alumnado que se incorporará a nuestro centro el próximo curso. Visita del alumnado de la escuela infantil al centro educativo.	Tercer trimestre.	Jefa de Estudios. Orientadora. Coordinadora de educación infantil	-Reuniones realizadas entre el centro educativo y la escuela infantil e información recogida del alumnado que acude a la misma. -Visita del alumnado de la escuela infantil al centro educativo y actividades de convivencia con el alumnado del segundo ciclo de EI.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Coordinación entre la etapa de EI y EP	Reuniones de coordinación entre los miembros responsables indicados en el apartado correspondiente. Elaboración de informes de final de etapa por los/as tutores/as de EI. Elaboración de informes de evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales que cambia de etapa. Visita del alumnado de EI al edificio de EP y actividades de convivencia del alumnado de 5 años de EI con el alumnado de primer ciclo de EP. Información y asesoramiento a las familias del alumnado de 5 años de EI.	Tercer trimestre	Jefatura de estudios, orientadora y coordinadores de EI y de primer ciclo de EP	-Sesiones de coordinación realizadas, documentación elaborada, jornada de convivencia llevada a cabo y nivel de satisfacción de los miembros implicados.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Coordinación con el IES de la localidad.	Reuniones de coordinación y seguimiento realizadas. Traspaso de expedientes del alumnado. Elaboración de informes y otra documentación relevante. Elaboración de informes de evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales que cambia de etapa. Elaboración y difusión de materiales de apoyo (trípticos informativos, orientaciones educativas sobre el cambio de etapa para la comunidad educativa, etc.)	Tercer trimestre	ED, orientadora, tutores/as de 6º EP, jefatura de estudios de la ESO y DO del IES	-Coordinaciones realizadas entre el CEIP y el IES y nivel de satisfacción por los diferentes miembros de ambos centros educativos (reuniones, informes, traspaso de expedientes, documentación adicional, etc.) -Visita del alumnado de 6º EP al IES
OBJETIVO	**ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS**	**TEMPORALIZACION**	**RESPONSABLES**	**INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
Colaboración y asesoramiento en la planificación y adecuado desarrollo del periodo de adaptación en Educación Infantil	- Este proceso se organiza teniendo en cuenta que no sólo han de adaptarse los niños, sino también las familias y los docentes que estarán con ellos. -Se realizará una reunión con todos los padres de los niveles de 3 años antes del inicio del curso, donde las tutoras les informarán sobre el funcionamiento del centro, se les entregará la	Primer trimestre.	- Equipo docente Educación Infantil - Tutores/as de 3 años. - EO	- Evaluación mediante observación directa por parte de la tutora del grado de desarrollo de las capacidades básicas durante el periodo de adaptación. - Evaluación inicial a través de una entrevista de tutoría con las familias de cada alumno/a y la observación de los primeros días de clase. - Evaluación continua, observando el nivel de relación con el alumnado, el nivel de autonomía y seguridad afectiva y la actuación en el aula.

	documentación necesaria (material, datos de los alumnos, grupos y horarios…) y se resolverán posibles dudas. - Se elaborará un horario períodos de tiempo reducidos y en grupos de pocos niños para garantizar una mejor adaptación. De este modo las maestras pueden llevar a cabo una atención más individualizada y conocer las características de cada uno mientras los niños/as aprenden y practican los primeros hábitos y rutinas que se realizarán durante la jornada diaria. - Se aumentará el número de niños/as en el grupo, así como el tiempo de permanencia en la escuela, hasta que se completa el horario escolar.			- Evaluación final observando el nivel de consecución de los objetivos durante el periodo de adaptación. - Conclusión del proceso de adaptación cuando el niño/a es capaz de intercambiar ideas, se muestra contento/a y alegre, se desplaza con confianza por el aula y juega con los demás.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Coordinación con los Servicios Sociales de la localidad, con el servicio de Diagnóstico y Atención Temprana y con Salud Mental Infanto-Juvenil, entre otros	Se establecerán las reuniones y comunicaciones necesarias en colaboración con cada una de las entidades para coordinar nuestro trabajo diario con el servicio que ellos estén prestando al alumnado y las familias de nuestro centro. Se promoverá una reunión de coordinación trimestral con servicios sociales de zona.	A lo largo de todo el curso. Preferentemente coordinación de carácter trimestral con servicios sociales. Coordinaciones periódicas con atención temprana con alumnado con necesidades educativas especiales.	Equipo Directivo, orientadora y otros miembros del EO.	- Coordinaciones y/o derivaciones a Servicios Sociales en caso de existir absentismo escolar u otras necesidades que así lo requieran. - Derivaciones de alumnado que necesiten que se establezca un diagnóstico en la USMIJ - Coordinaciones con el CDIAT para realizar la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado derivado de inclusión educativa a tal fin. El Equipo Directivo y la Orientadora evaluarán, a final de curso, la coordinación con las diferentes instituciones y quedará recogido en la memoria anual del centro.

PROCESOS DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN				
OBJETIVO	**ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS**	**TEMPORALIZACION**	**RESPONSABLES**	**INDICADORES DE LOGRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
Colaborar en los procesos de innovación, formación e investigación desarrollados en el centro, así como promover la investigación acción en la práctica docente, como agentes dinamizadores del cambio orientado a la mejora continua.	Contribuir en los procesos de digitalización de documentación del EO y uso de la plataforma Teams. Participar en los proyectos Steam de forma colaborativa. Colaborar en los procesos de implantación progresiva del proyecto Carmenta y en el desarrollo de las aulas virtuales. Participar en los proyectos de mejora de la competencia docente y orientadora. Participar en acciones formativas sobre metodologías activas e inclusión educativa. Colaborar como agentes dinamizadores en los procesos de investigación acción e innovación educativa en el centro. Promover y participar en el desarrollo de “píldoras formativas” en temas de interés de la comunidad educativa.	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo y EO	-Participación activa en acciones formativas y proyectos de innovación educativa de los diferentes miembros del equipo.

ANEXO: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE APLICACIÓN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

En el desarrollo de la programación general anual de este centro educativo durante el curso escolar 2023-2024 se tendrán en cuenta, como no puede ser de otra manera, la normativa de carácter estatal y autonómica de referencia, así como los protocolos e instrucciones que en desarrollo y aplicación de la misma puedan derivarse. En este sentido cabe mencionar como de especial atención los desarrollados por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha en materia de inclusión educativa y convivencia, entre otros, adecuando al contexto y su entorno, características propias del centro, así como peculiaridades propias de la comunidad educativa en que nos encontramos. Todo ello queda igualmente recogido en las programaciones didácticas, NCOF, acción tutorial, orientación educativa, académica y vocacional, medidas de inclusión educativa y demás elementos implicados que se recogen en esta programación. A continuación, se citan aquellos protocolos, guías y/o referencias normativas de aplicación, bien por su puesta en marcha en cursos anteriores y previsible continuidad de las mismas, como queda recogido en las memorias anuales, bien por su relevancia y posible desarrollo a lo largo del curso actual, dadas las características del alumnado y su contexto u otros aspectos relacionados a tener en cuenta en nuestro centro, como son:

- **Protocolo de absentismo escolar** según la Orden de 09-03-2007 de la Consejería de Educación y la Consejería de Bienestar Social sobre criterios y procedimientos de prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar. Se adecuarán las comunicaciones según la fase y situación sanitaria, preferentemente a través de la plataforma Educamos Clm, entrevistas por Teams, así como contactos telefónicos, tanto con la familia como con los servicios sociales de zona cuando el procedimiento lo requiera.
- **Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar** en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, según Resolución de 18-01-2017 de la Consejería de Educación. También se tendrá en cuenta en la aplicación del mismo la “Guía de actuación para centros educativos ante

posibles situaciones de acoso escolar" y el Decreto 3/2008 de convivencia escolar en Castilla-La Mancha. A este respecto se priorizará la promoción de hábitos y actitudes positivas en materia de comunicación, relación y convivencia, así como la prevención primaria (buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa), prevención secundaria (especial atención a posibles grupos de riesgo por cuestiones de edad, proceso evolutivo, conflictividad, etc.) y prevención terciaria (detección precoz, no generalización o agravamiento, maximizar las garantías de seguridad y protección, medidas cautelares y actuaciones destinadas al profesorado, alumnado, familias y otros profesionales que intervengan).

- **Manual de procedimientos y protocolo de actuación ante situaciones de maltrato infantil** en Castilla-La Mancha de las Consejerías de Salud y Bienestar Social de 2010. En todo momento se tendrá en cuenta el interés superior del menor según la Ley orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor y sus modificaciones posteriores, así como el carácter eminentemente educativo de las medidas que se adopten, según la Ley 5/2014 de protección social y jurídica de la infancia y la adolescencia en Castilla-La Mancha y la Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. A estos efectos se extremarán las precauciones en cuanto a prevención y detección de posibles situaciones de maltrato, situaciones de riesgo y/o desprotección en el alumnado del centro, en estrecha coordinación y colaboración con los servicios sociales de zona.

- **Protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina** del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha 2017. Especialmente teniendo en cuenta que nuestro centro cuenta con numerosas alumnas procedentes de Mali.

- **Protocolo de coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)** entre las Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social, según Resolución del 07-02-2017. También se tendrá en cuenta la "Guía Ideas clave para la respuesta educativa al alumnado TDA-H" de Castilla-La Mancha.

- **Actuaciones con el alumnado con trastorno del espectro autista**, se seguirá la "Guía educativa del alumnado TEA en Castilla-La Mancha" editada por la Federación de Autismo de Castilla-La Mancha.
- **Protocolo de detección y actuación con alumnado con dislexia PRODILEX** editado por Disfam, integrada en la Federación de Dislexia a nivel nacional y europeo.
- **Protocolo de detección y actuación en la dislexia en el ámbito educativo PRODISCAT** de la Generalitat de Cataluña.
- **Protocolo de diabetes en la escuela**, de las Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social y el servicio de salud de Castilla-La Mancha.
- **Protocolo de actuación con el alumnado con cáncer "Vivir aprendiendo"** editada por la asociación de familias de niños con cáncer de Castilla-La Mancha 2013.
- **Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género** editado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y Resolución de 25-01-2017. En dicha resolución se acuerdan las actuaciones a llevar a cabo en esta materia desde los diferentes ámbitos de intervención y de manera coordinada entre las Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social, en nuestro caso, en relación al alumnado, sus familias, dinámica del centro y proceder de la comunidad educativa en su conjunto, así como derivaciones pertinentes, si procede.
- **"Guía para la prevención de la conducta suicida"** dirigida a docentes e incorporada en la estrategia del Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025.
- **"Guía para la prevención del riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumnado". Protocolo para la elaboración de planes individualizados de prevención, protección e intervención en los centros educativos.** Comunidad de Madrid, marzo 2023.